



CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO

CESP

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resoluciones Nos. 18010 de Junio 9 de 2015 y 18050 de Diciembre 7 de 2015
Código DANE 311001110549

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Julio de 2022, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Ciclo VI, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO CESP, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 18010 de junio 9 de 2015.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica y Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

EVELYN YURITZA SALGUERO SANCHEZ

C.C. 1000471612 de BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 5 Folio 63 del 24 de Julio de 2022, que consta de 75 estudiantes; comienza con el nombre de ACERO ORTEGON MICHELL ANDREA y termina con el nombre de VANEGAS TORO DAVID FELIPE.

Dada en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de Julio de 2022.


RUTH MARY SILVA RAMOS

Rectora

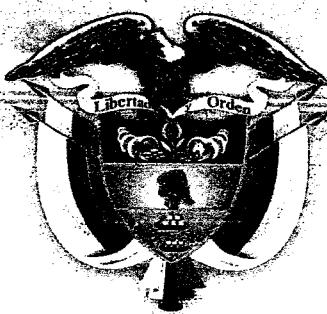



LUIS FERNANDO ARANGO A.

Secretario

No requiere registro, según decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995

www.cedusanpablo.edu.co – cedusanpablo@gmail.com



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre

Centro Educativo San Pablo CESP

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.
según resolución 18010 del 9 de Junio de 2015 y 18050 del 7 de diciembre de 2015
Código DANE No. 311001110549.

Confiere a:

EVELYN YURITZA SALGUERO SANCHEZ
C.C. 1000471612 de BOGOTA D.C.

El Título de BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Básica y Media Académica, según los planes y
programas vigentes.

Otorgado en Bogotá DC, a los 24 días del mes de Julio de 2022



Formando en Valores

Ruth Mary Saldarriaga
Rectora

Luis Fernando Arango
Secretario

Anotado al Folio No. 63 del Acta No. 5
de Julio 24 de 2022
www.cedusanpablo.edu.co – cedusanpablo@gmail.com
No se requiere registro, según Decretos No. 921 de mayo 6
de 1994 y 150 de diciembre 5 de 1995

